

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaicc/noticias/subvenciones-la-promocion-del-teatro-la-musica-la-danza-y-el-circo-en-andalucia>

Subvenciones a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía - 2024

## CONVOCATORIA

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía, para el ejercicio 2024, en las líneas de apoyo a la distribución de espectáculos; apoyo a la producción de espectáculos de teatro y circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil; apoyo a la producción de espectáculos de música y danza dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil; organización de ferias, festivales, muestras u otros eventos de exhibición escénica o musical en Andalucía; y ayudas para salas de exhibición escénica de gestión privada.

**Resolución 21 de marzo de 2024, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía.**

[Resolución en PDF](#) (7,36 MB en nueva ventana)

[Publicación en el BOJA nº de 16/04/2024](#)

**Extracto de la Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones previstas en la Orden de 7 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía.**

[Extracto de la Resolución en PDF](#) (159 KB en nueva ventana)

[Publicación en el BOJA nº de 16/04/2024](#)

## Solicitudes

a) Línea 1: Apoyo a la distribución de espectáculos.

- [Anexo I: Solicitud](#) (PDF autorrellenable 322 KB en nueva ventana)

- [Anexo II: Alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos](#) (PDF autorrellenable 274 KB en nueva ventana)

- [Anexo III: Presentación del presupuesto y Plan de financiación](#) (PDF autorrellenable 223 KB en nueva ventana)

- [Anexo autorización gastos vinculados](#) (PDF autorrellenable 131 KB en nueva ventana)
- [Declaración de autoría](#) (PDF autorrellenable 73 KB en nueva ventana)
- [Plan de gira](#) (PDF autorrellenable 172 KB en nueva ventana)

b) Línea 2: Apoyo a la producción de espectáculos de teatro y circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional inferior a 3 años.

- [Anexo I: Solicitud](#) (PDF autorrellenable 315 KB en nueva ventana)
- [Anexo II: Alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos](#) (PDF autorrellenable 274 KB en nueva ventana)
- [Anexo III: Presentación del presupuesto y Plan de financiación](#) (PDF autorrellenable 232 KB en nueva ventana)
- [Anexo autorización gastos vinculados](#) (PDF autorrellenable 131 KB en nueva ventana)
- [Declaración de autoría](#) (PDF autorrellenable 73 KB en nueva ventana)

c) Línea 3: Apoyo a la producción de espectáculos de teatro y circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional superior a 3 años.

- [Anexo I: Solicitud](#) (PDF autorrellenable 315 KB en nueva ventana)
- [Anexo II: Alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos](#) (PDF autorrellenable 274 KB en nueva ventana)
- [Anexo III: Presentación del presupuesto y Plan de financiación](#) (PDF autorrellenable 232 KB en nueva ventana)
- [Anexo autorización gastos vinculados](#) (PDF autorrellenable 131 KB en nueva ventana)
- [Declaración de autoría](#) (PDF autorrellenable 73 KB en nueva ventana)

d) Línea 5: Apoyo a la producción de espectáculos de música y danza dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de formaciones de música o compañías de danza, con trayectoria artística profesional superior a 3 años.

- [Anexo I: Solicitud](#) (PDF autorrellenable 354 KB en nueva ventana)
- [Anexo II: Alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos](#) (PDF autorrellenable 277 KB en nueva ventana)
- [Anexo III: Presentación del presupuesto y Plan de financiación](#) (PDF autorrellenable 232 KB en nueva ventana)
- [Anexo autorización gastos vinculados](#) (PDF autorrellenable 131 KB en nueva ventana)

- [Declaración de autoría](#) (PDF autorrellenable 73 KB en nueva ventana)

e) Línea 6: Subvenciones para la organización de ferias, festivales, muestras y/u otros eventos de exhibición escénica o musical en Andalucía.

- [Anexo I: Solicitud](#) (PDF autorrellenable 303 KB en nueva ventana)

- [Anexo II: Alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos](#) (PDF autorrellenable 275 KB en nueva ventana)

- [Anexo III: Presentación del presupuesto y Plan de financiación](#) (PDF autorrellenable 228 KB en nueva ventana)

- [Anexo autorización gastos vinculados](#) (PDF autorrellenable 131 KB en nueva ventana)

- [Declaración responsable presentación documentación](#) (PDF autorrellenable 117 KB en nueva ventana)

f) Línea 8: Subvenciones a salas de exhibición escénica de gestión privada ubicadas en la comunidad autónoma de Andalucía.

- [Anexo I: Solicitud](#) (PDF autorrellenable 310 KB en nueva ventana)

- [Anexo II: Alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos](#) (PDF autorrellenable 275 KB en nueva ventana)

- [Anexo III: Presentación del presupuesto y Plan de financiación](#) (PDF autorrellenable 228 KB en nueva ventana)

- [Anexo autorización gastos vinculados](#) (PDF autorrellenable 131 KB en nueva ventana)

- [Declaración responsable presentación documentación](#) (PDF autorrellenable 117 KB en nueva ventana)

### **Presentación de solicitudes**

La presentación de las solicitudes cuando los solicitantes sean personas jurídicas será exclusivamente por medios telemáticos a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEA), siendo la dirección electrónica de envío <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AIICC>. En consecuencia, la documentación aportada al procedimiento por las personas jurídicas solicitantes o por sus representantes por vías distintas a la establecida con carácter exclusivo determinará la inadmisión de dicha documentación.

Cuando los solicitantes sean personas físicas el medio de presentación telemático a través de Ventanilla Electrónica será preferente, siendo la dirección electrónica de envío <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AIICC>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios referidos en el apartado 10.c) de los respectivos cuadros resumen, de cada una de las líneas convocadas, de la Orden de 7 de septiembre de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, **desde el 17/04/2024 hasta el 08/05/2024**. En el caso de personas físicas que presenten sus solicitudes en los registros físicos el plazo finaliza el 09/05/2024.

>> [Preguntas frecuentes subvenciones: Teatro, Música, Danza y Circo](#)

#### **NORMATIVA REGULADORA**

**Orden de 7 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía.**

[Descargar Orden de 7 de septiembre de 2016 en PDF](#) (1,71 MB en nueva ventana)

[Publicación en el BOJA nº 174, del 09 de septiembre de 2016](#)